

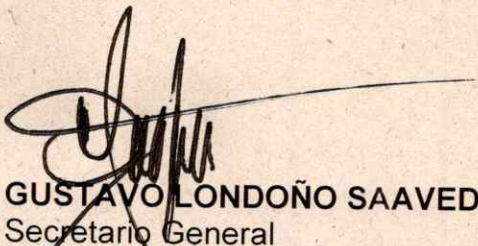
Bucaramanga, 03 NOV 2022

Señor (a)
MARIA MARGARITA PEREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio E-2022-7280.

En consecuencia, se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General

Elaboro: John Jairo Villamizar
Abogado CPS



Bucaramanga, 05 de octubre de 2022

2022-17957 abono 2022-15000

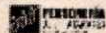
Señor:

MARIA MARGARITA PEREZ

ASENTAMIENTO MIRAMANGA LOTE 10 CASA46 BARRIO MIRAMAR SECTOR 1

CEL 321-9718853

Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2022-7280

Fecha: 05/oct./2022 10:12 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos: 3
No. Folios: 3

siged

ASUNTO: VEEDURÍA A PROCESO QUE CURSA EN FISCALIA
SOLICITANTE: MARIA MARGARITA PEREZ
RADICADO PERSONERÍA: 2022-15000

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo al oficio enviado por esta Delegada 26 de agosto de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento del proceso, solicito el estado actual de la investigación y respectivas actuaciones adelantas, recibimos respuesta a la solicitud el día 1 de octubre de 2022, donde manifiestan que el proceso se encuentra en etapa de indagación y las respectivas actividades realizadas.

Se anexa copia de la respuesta allegada por parte de la Fiscalía Sexta Cavif (e).

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, continuará realizando seguimiento y vigilancia a su veeduría.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2022 - 15000 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

WILSON GABRIEL GONZÁLEZ VEGA

**Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito**

Proyectó: John Jairo Villamizar Abogada CPS

CONSTANCIA:

Se fija el presente aviso para notificar a la señora **MARIA MARGARITA PEREZ**, en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Personería de Bucaramanga y en el sitio WEB de esta Entidad en Notificaciones por aviso, por el término de cinco (5) días a partir del 03 NOV 2022, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 107 de la Ley 734 de 2002.



GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General

Elaboro: John Jairo Villamizar
Abogado CPS

REDEX**REDEX****REDEX S.A.S**

NIT 811.034.171-1

Servicio al cliente nacional (604) 3018481 - www.redex.com.co
Resolución Mensajería Expresa 3076 de 31 AGOSTO DE 2022

519422

www.redex.com.co
NIT: 811.034.171-1

OS 24920

SERVICIO
MENSAJERIA EXPRESA FECHA DE ADMISION
7/10/2022 0

Gui 519422

REMITENTENOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
PERSONERÍA DE BUCARAMACIUDA BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:
CARRERA 11 NO 34 16DEPARTAMENTO SANTANDER
CÓDIGO POSTA 680006**DESTINATARIO**DIRECCIÓN:
ASENTAMIENTO MIRAMANGANOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
MARIA MARGARITA PEREZCÓDIGO POSTAL: 680006
DEPARTAMENTO SANTANDER

CIUDA BUCARAMANGA

Mira teleco res No.3076 de Agosto
de 2022**REMITENTE**

CÓDIGO POSTAL

680006

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CARRERA 11 NO 34 16

CIUDA: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

PAIS: COLOMBIA

NIT: 8040067800

TEL 6420070

REF:

DESTINATARIO

CÓDIGO POSTAL

680006

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MARIA MARGARITA PEREZ

DIRECCIÓN: ASENTAMIENTO MIRAMANGA LOTE 10 CASA 46 BARRIO MIRAMAR SECTOR 1

CIUDA: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

PAIS: COLOMBIA

TEL:

Cantidad 1 zona

Valor	V. Declarado	Observaciones	FECHA DE ENTREGA HORA DD MM AAAA	a
3100	5000	7280	19 OCT 2022	p
Peso (gr)	P. Volumetrico (Kg)	NOMBRE COMPLETO DEL DISTRIBUIDOR		
20		<i>[Signature]</i>		

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO

<input type="checkbox"/> REHUSADO	<input type="checkbox"/> CERRADO
<input type="checkbox"/> NO EXISTE	<input type="checkbox"/> NO CONTACTADO
<input type="checkbox"/> NO RESIDE	<input type="checkbox"/> FALLECIDO
<input type="checkbox"/> NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/> CLAUSURADO
<input type="checkbox"/> DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/> FUERZA MAYOR
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ERRADA	

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

Telefono Apagado
@ ha Invasion

DATOS DE LA ENTREGA

NOMBRE LEGIBLE Y CÉDULA

RESPUESTA ESCRITO DE INFORMACIÓN

3 oct. 2022 10:05 AM

De: Martha Ximena Avila Prada

<marthax.avila@fiscalia.gov.co>

Para: info@personeriabucaramanga.gov.co **CC:** delegadopenal2@personeriabucaramanga.gov.co

Archivos adjuntos:

image001.jpg

image002.jpg

RESPUESTA DERECHO MARIA MARGARITA PEREZ.pdf

Buen día,

De manera atenta me permito dar respuesta a su derecho de petición radicado No. 2022-15000

Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

MARTHA XIMENA AVILA PRADA

Fiscal Sexta (E) Unidad de Cavif Tel: 60+ (7)+6854566 Ext. 72837 Fiscalía General de la Nación Carrera 19 No.24-61 Piso 8. Bucaramanga – Santander

Personería	de
	Bucaramanga
Correspondencia	Recibida
Número:	R-2022-
Fecha:	03/oct./2022 10:05
AM Dependencia:	
Serie:	
Anexos:	
No. Folios:	
"Las solicitudes que lleguen después del horario establecido se tramitarán al día siguiente hábil." (Art. 62 Ley 4 1913)(Art. 70 Cod. Civil)(Art. 54 Proc. Adm.)	

signed





Bucaramanga, 01 de Octubre de 2022
Rdo. 680016000160201900116 OFICIO
No. 090

Doctora
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
info@personeriabucaramanga.gov.co

REF. RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION
RADICADO: 680016000160201900116
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INDICIADO: VICTOR NOVA SERRANO CC 13.718.912
VICTIMA: MARIA MARGARITA PEREZ BECERRA CC
27.879.234

Por medio del presente escrito y en relación a su petición recibida mediante correo electrónico el día de 'hoy; de la Dirección Seccional de Fiscalía de Santander, en la que, se nos corre traslado de su petición, y, estando dentro del termino pertinente para dar respuesta; Comedidamente me permito indicarle que, las diligencias radicadas bajo el numero referenciado se encuentra en etapa de indagación.

Asi mismo, le indicó las actuaciones realizadas por parte de este despacho:

, MARIA MARGARITA PEREZ BECERRA fue enviada por parte del despacho para valoración con medicina legal ,allegando se informe pericial respectivo,

en el que se concluyó que, no existen huellas externas de lesión reciente al momento de/ examen.

- El 12 de marzo de 2019, se realizo declaración jurada a MARIA MARGARITA PEREZ BECERRA. En esa misma fecha se le hizo entrega a la victima de las citaciones para las dos personas testigos , quienes no asistieron a la diligencia'.



- En 27 de febrero de 2018 se allegó copia de la medida de protección emitida por la comisaria de familia de Bucaramanga en favor de MARIA MARGARITA PEREZ BECERRA.
- En febrero de 2020 fue citada la testigo anunciada por la victima para el 20 de marzo de 2020; llegado el dia de la diligencia no asistió.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION


FISCALIA 06 UNIDAD CAVIF

Carrera 19 No. 24-61 Piso 8
Bucaramanga Conmutador
6854566 EXT 72837
www.fiscalia.gov.co

- El 29 de abril de 2021, se allegó informe mediante el cual se indica que, no fue posible contactar a la señora alma testigo dentro del proceso, por ello, no se recepciono entrevista.
- En la fecha fue valorada por la psicóloga adscrita a la unidad de Cavif, asi mismo, se le solitó a la victima la historia clínica de psicológica y spquiatria para el año 2018.
- Allegados los datos de los testigos de los hechos por parte de la victima, este despacho procedio a librar orden a policia judicial con el fin de ubicarlos y tomarle entrevista.

Una vez reunidos los elementos materiales probatorios, este despacho tomara la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente.


MARTHA XIMENA AVILA
Fiscal Sexta Cavif (é)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FISCALÍA 06 UNIDAD CAVIF

Carrera 19 No. 24-61 Piso 8
Bucaramanga Conmutador
6854566 E_x-r 72837
www.fiscalia.gov.co